



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE VARIAS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL

Reunido el Tribunal de selección el día 30 de octubre de 2025, y efectuada la valoración de la fase de concurso por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN ACADÉMICA	SUPERACIÓN PRUEBAS	TOTAL PUNTOS
			A1	A2	TOTAL				
***0085**	CARRELLÁN ROSADO	INMACULADA	4,50	0,00	4,50	2,50	0,00	0,00	7,00
***5023**	FERNÁNDEZ CARRASCO	YOLANDA MONTEMAYOR	4,50	0,00	4,50	2,50	0,00	0,50	7,50
***5833**	SÁNCHEZ DÍAZ	JUAN MANUEL	4,50	0,00	4,50	2,50	0,00	0,00	7,00

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", nº 27, en este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullosparadelcondado.es/>)

El presente anuncio se publicará en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullosparadelcondado.es/>) y en la pagina web del Ayuntamiento (<https://www.bollullosparadelcondado.es/empleo>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E9000EF11500B3H1K7V8W5A4

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9000EF11500B3H1K7V8W5A4
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 30/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2025 13:37:39

EXPEDIENTE :: 20249943

0000002

Fecha: 13/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

